DECLARACION JURADA

Asunción, 22 de septiembre de 2021

Por la presente tengo a bien manifestar **bajo mi exclusiva responsabilidad y en carácter de declaración jurada**, que en el marco del llamado con ID N° 400.805, para el SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA LA ESSAP S.A., se ha realizado la apertura de ofertas del presente llamado en la que se presenta un solo oferente y bajo el amparo de la "RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" que en su Art 4° menciona: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades **excepcionalmente** podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

☐ a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado
y el interés público comprometido.

☑ b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

JUSTIFICACION

Conforme a lo manifestado por la Gerencia Administrativa sector solicitante la justificación técnica de la necesidad del llamado remitido en fecha 29 de julio del 2021 la Comunicación Interna GAD N°202/2021: Con el contrato emergente se estará dando cobertura de traslado rápido para Autoridades, Técnicos de la empresa y/o personas que la administración institucional considere necesario, en el menor tiempo que sea posible, a fin de dar respuesta a los incidentes o circunstancias que generen la necesidad de recurrir a este tipo de servicios en cumplimiento de las responsabilidades institucionales. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente solicitando respetuosamente dar continuidad al presente proceso, a fin de satisfacer las necesidades de la Institución garantizando el servicio de distribución de agua potable.

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.